



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiocho de abril de dos mil veintitrés, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

04. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo.

04.11. El Consejo de Gobierno aprueba el tercer pago de la coordinación del CUID al Centro Asociado en Madrid para el curso académico 2022-2023, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a tres de mayo de dos mil veintitrés.

11. Pago coordinación al centro asociado de Madrid para el curso académico 2022-2023.

Se propone para su aprobación el pago de la coordinación al centro asociado de Madrid para el curso académico 2022-2023, un **tercer pago de 1208€** como resultado de aplicar los criterios de retribuciones para los colaboradores del CUID, al centro asociado de Madrid para el curso 2022-2023 para los idiomas de alemán, francés, inglés, italiano, neerlandés, portugués, ruso, árabe, chino, japonés, español, catalán-valenciano, euskera y gallego. El curso académico comprende desde los meses de octubre de 2022 al mes de julio de 2023.